



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00174017- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por el profesor Juan Carlos Molina para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: **“Exposición etílica temprana: Adquisición de aprendizajes con impacto sobre la reactividad respiratoria y sobre los atributos motivacionales de la droga (continuación)”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta del profesor Juan Carlos Molina, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Génesis D'aloisio asumió la tarea de instructora de los practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que fueron seleccionadas las estudiantes Mariela Bibiana Blanco DNI 23.409.931 y Barbara Daniela Bazán, DNI 39.497.967.

Que solo la estudiante Barbara Daniela Bazán, DNI 39.497.967 cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 10 puntos por el director Juan Carlos Molina y posteriormente su trabajo final ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo del Director Juan Carlos Molina titulado *“Exposición etílica temprana: Adquisición de aprendizajes con impacto sobre la reactividad respiratoria y sobre los atributos motivacionales de la droga (continuación)”* destinado a estudiantes de 4° y 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad y su posterior adecuación a la virtualidad, que se adjuntan como Anexo I y II de la presente Resolución, con 6 (seis) y 7 (siete) fojas útiles respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño de Génesis D'aloisio como Instructora de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de la practicante seleccionada **Barbara Daniela Bazán DNI: 39497967**.

ARTÍCULO 5°: Solicitar al profesor Juan Carlos Molina se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.